

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes por la que se anuncia concurso de confecciones de prendas de vestuario de tropa de Infantería de Marina.

Aprobada la adquisición por gestión directa del lote número 5 (3.900 pares hombreras Infantería de Marina), declarado desierto en el concurso celebrado de acuerdo con lo anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 137, de fecha 9 de junio de 1970, se hace público que en el Servicio de Vestuarios de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes (avenida Pío XII, número 83), de esta capital, se admitirán hasta el próximo día 31 del presente mes proposiciones para la adjudicación de dicho lote.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en el citado Servicio de Vestuarios de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de agosto de 1970.—El Coronel, Jefe de la Sección Económica y de Adquisiciones de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes, Miguel López Martínez.—4.822-A.

Resolución de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes por la que se anuncia concurso para la adquisición de géneros y efectos de vestuario de marinería y tropa de Infantería de Marina.

Habiendo sido declarada desierta la adjudicación de los lotes números 6 (sarga blanca) y 32 (gorras blancas de Infantería de Marina) en el concurso celebrado de acuerdo con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 137, de fecha 9 de junio de 1970, se anuncia segundo concurso para la adjudicación de los mismos, en las siguientes condiciones:

Lote número 6: Sarga blanca.—Cantidad: 235.656 metros. Precio tipo: 58 pesetas. Importe: 13.667.990 pesetas.

Lote número 32: Gorras blancas de Infantería de Marina.—Cantidad: 3.900 unidades. Precio tipo: 150 pesetas. Importe: 585.000 pesetas.

Total: 14.252.990 pesetas.

Dicho concurso tendrá lugar el día 15 de septiembre próximo, a las diez horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes (avenida Pío XII, número 83), Madrid.

Las proposiciones deberán presentarse en el momento de la celebración del concurso, encontrándose los pliegos de condiciones de manifiesto en el Servicio de Vestuarios de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 10 de agosto de 1970.—El Coronel, Jefe de la Sección Económica y de Adquisiciones de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes, Miguel López Martínez.—4.823-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso:

1. *Objeto:* La adquisición del material que se especifica en la relación adjunta, y cuyos presupuestos de contrata, plazos de entrega y procedencia del material asimismo se reseñan.

2. *Documentos de interés para los licitadores:* Los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares de este concurso estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la División de Conservación y Vialidad de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales durante los días y horas hábiles de oficina.

3. *Garantía provisional, 2 por 100:* Dos por ciento (2 por 100) del total del respectivo presupuesto de contrata.

4. *Modelo de proposición:* Don con residencia en provincia de calle de número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición, mediante concurso, de seis equipos de B. B. de 60 W. para el Servicio de diversas Jefaturas de Carreteras, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo el suministro de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formula la siguiente oferta: Unidades precio por unidad presupuesto total de la oferta (expresar claramente en letra y número la cantidad en pesetas, sin céntimos, por la que se compromete el proponente al suministro).

(Fecha y firma del proponente.)

5. *Presentación de proposiciones:*

5.1. Lugar de presentación: Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

5.2. Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día 19 de septiembre de 1970.

6. *Apertura de proposiciones:*

6.1. Lugar: La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

6.2. Fecha y hora: A las doce horas del día 25 de septiembre de 1970.

6.3. Mesa ante la cual se realizará la licitación: Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

7. *Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:*

7.1. Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la Dependencia anteriormente reseñada. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente del señalado.

Constarán de tres sobre numerados, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en cada uno de los cuales se hará constar la referencia del expediente, título del concurso, nombre del licitador y contenido respectivo, destacando la procedencia nacional o extranjera del material que se oferte.

7.2. Sobre número uno (cerrado):

Título: Documentación general.

Contenido: Contendrá los siguientes documentos:

A) General para todos los licitadores:

7.2.1. Los que acrediten la personalidad del interesado y, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta. Si se trata de Sociedades, la escritura de constitución debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

7.2.2. Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario (según modelo oficial, Orden Ministerio de Hacienda de 19 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del día 18), acreditativo de la constitución de la fianza provisional señalada en el apartado 3 de este anuncio.

7.2.3. Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

7.2.4. Declaración por la que se obliga al cumplimiento de cuanto previene la Ley de Contrato de Trabajo.

B) Para los ofertantes de material nacional:

7.2.5. Certificado de productor nacional del fabricante.

7.2.6. Declaración por la que se obliga al cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Protección y Defensa de la Industria Nacional.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de los mismos que tengan carácter de auténticos conforme a la legislación vigente.

7.3. Sobre número dos (cerrado y lacrado):

Título: Proposición económica.

Contenido: Proposición formulada estrictamente con arreglo al modelo inserto en este anuncio, debidamente reintegrada (una para cada propuesta o variante).

7.4. Sobre número tres (cerrado):

Título: Referencias técnicas.

Contenido: El que se detalla en el apartado 2.1.3. del pliego de cláusulas administrativas.

Madrid, 8 de agosto de 1970.—El Director general, F. D., el Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales, Pedro García Ortega.—4.824.

Relación de expedientes de adquisición de material por el sistema de concurso

Número del expediente: 305.34/70 CV. Material objeto de adquisición: Seis equipos de B. B. de 50 W., con destino a servicios provinciales. Presupuesto de contrata: Unidad, 81.000; total, 486.000. Fianza provisional, 2 por 100: 9.720. Plazo de entrega: Ciento veinte días, a partir adjudicación definitiva. Procedencia del material: Nacional o extranjero.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 11 de agosto de 1970 por la que se eleva a definitiva la adjudicación provisional de adquisición de víveres diversos con destino a Comedores Escolares y Escuelas-Hogar.

Ilmo. Sr.: Adjudicado provisionalmente el concurso público para la adquisición de víveres diversos para Comedores Escolares y Escuelas-Hogar, por un importe de pesetas 47.999.276, por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 10 de julio último; todo ello con cargo al capítulo I, artículo único, conceptos 1.º y 6.º del X Plan de Inversiones del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades, previa la toma de razón anticipada del gasto y la fiscalización por los Organismos competentes, y no habiéndose presentado reclamaciones.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Dirección General de Enseñanza Primaria en 10 de julio último, sin modificación alguna.

2.º Las Empresas adjudicatarias constituirán fianza definitiva dentro del plazo de un mes, por cuantía del 4 por 100 del importe adjudicado, en la Caja General de Depósitos. En el mismo plazo se formalizará el contrato en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de agosto de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Orden de 11 de agosto de 1970 por la que se eleva a definitiva la adjudicación provisional del transporte de distribución de víveres con destino a Comedores Escolares y Escuelas-Hogar.

Ilmo. Sr.: Adjudicado provisionalmente el concurso público para designar la Empresa que se encargue del transporte y distribución de víveres para Comedores Escolares y Escuelas-Hogar por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 10 de julio último, por una cuantía de 7.500.000 pesetas para las 1.500 primeras toneladas y el exceso de este tonelaje a 3.300 pesetas cada tonelada; todo ello con cargo al capítulo I, artículo único, concepto 1.º del X Plan de Inversiones del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades, previa la toma de razón anticipada del gasto y la fiscalización por los Organismos competentes, y no habiéndose presentado reclamaciones.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Dirección General de Enseñanza Primaria en 10 de julio último, sin modificación alguna.

2.º La Empresa adjudicataria constituirá fianza definitiva dentro del plazo de

un mes, por cuantía del 4 por 100 del importe adjudicado, en la Caja General de Depósitos. En el mismo plazo se formalizará el contrato en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de agosto de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Orden de 13 de agosto de 1970 por la que se eleva a definitiva la adjudicación provisional de adquisición de mortadela, chorizo y sardinias en aceite con destino a Comedores Escolares y Escuelas-Hogar.

Ilmo. Sr.: Adjudicado provisionalmente el concurso público para la adquisición de mortadela, chorizo y sardinias en aceite por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 20 de julio último, por un importe de 19.803.320 pesetas, con cargo al capítulo I, artículo único, conceptos 1.º y 6.º del IX Plan de Inversiones del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades, previa la toma de razón del gasto y la fiscalización por los Organismos competentes, y no habiéndose presentado reclamaciones.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Dirección General de Enseñanza Primaria en 20 de julio último, sin modificación alguna.

2.º Las Empresas adjudicatarias constituirán fianza definitiva dentro del plazo de un mes, por cuantía del 4 por 100 del importe adjudicado, en la Caja General de Depósitos. En el mismo plazo se formalizará el contrato en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 13 de agosto de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento del casco urbano del Municipio de Ochandiano.

Objeto: Saneamiento del casco urbano del Municipio de Ochandiano.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, doce meses de ejecución y seis meses de garantía.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: Pesetas 3.007.508.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de Crédito Local y créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: Pesetas 60.150.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas, a sus doce horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 28 de julio de 1970.—El Presidente.—8.812-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia segunda subasta de las obras de mejora del firme y firme nuevo en la variante del camino vecinal de San Salvador del Valle a La Arboleda, tramo La Reineta a La Arboleda.

Objeto: Mejora del firme y firme nuevo en la variante del camino vecinal de San Salvador del Valle a La Arboleda, tramo La Reineta a La Arboleda.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, tres meses de ejecución.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: Pesetas 1.231.103.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de Crédito Local y créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: Pesetas 24.622.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas, a sus doce horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya presentación acredita con el poder que bastamenteado en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 29 de julio de 1970.—El Presidente.—8.814-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de camino municipal de Mercadillo a La Tajada, del Municipio de Sopuerta.

Objeto: Construcción del camino municipal de Mercadillo a La Tajada, del Municipio de Sopuerta.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, dos meses de ejecución y seis meses de garantía.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: Pesetas 1.958.422.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de Crédito Local y créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: Pesetas 39.168.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde durante el último día de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas, a las veintidós horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastamenteado en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 29 de julio de 1970.—El Presidente.—8.813-C.

Resolución del Ayuntamiento de Aramayona (Alava) por la que se convoca segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de nueva captación y conducción de aguas para abastecimiento del pueblo de Ibarra.

Habiendo quedado desierta la subasta convocada por este Ayuntamiento para contratar la ejecución de las obras de nueva captación y conducción de aguas para abastecimiento del pueblo de Ibarra, mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 152, de fecha 26 de junio de 1970, y en el de la provincia del día 20 del mismo mes, en virtud de acuerdo plenario de 23 de julio último, se convoca segunda subasta con el mismo objeto y con sujeción a los mismos pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas.

El plazo de presentación de proposiciones será de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Aramayona, 3 de agosto de 1970.—El Alcalde, Alberto Fernández González de San Pedro.—4.709-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guadalajara por la que se anuncia subasta de las obras de reforma del edificio que ocupa esta Corporación.

Habiendo sido publicado reglamentariamente el pliego de condiciones correspondiente, sin que se haya producido reclamación alguna contra el mismo, se anuncia licitación para adjudicación mediante subasta de las obras de reforma del edificio que ocupa este excelentísimo Ayuntamiento de Guadalajara, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Es objeto de esta subasta la contratación de las obras de reforma del edificio que ocupa este excelentísimo Ayuntamiento de Guadalajara, comprendidas en el proyecto técnico aprobado al efecto, que forma parte integrante de este pliego.

2.ª Las obras a que se refiere la presente subasta deberán quedar terminadas en el plazo máximo de un año, a partir de la firma del contrato de adjudicación, realizándose los pagos de la obra ejecutada mensualmente, mediante certificación de obra suscrita por el Arquitecto municipal, Jefe de la Sección de Vías y Obras, y aprobada por esta Corporación.

El pago correspondiente a partidas alzadas se efectuará solamente previa justificación, en la forma que ordene la Dirección facultativa.

3.ª El tipo de licitación es de dos millones ciento seis mil doscientas setenta pesetas con cuarenta y dos céntimos (2.106.270,42 ptas.), a la baja; teniendo presente que de la cantidad en que se adjudique se descontará el importe de las partidas alzadas cuya ejecución no se haya llevado a efecto.

4.ª Por cada día que exceda el plazo de terminación de la obra a que se contrae esta subasta, el adjudicatario estará obligado a abonar al Ayuntamiento la cantidad de mil pesetas (1.000 ptas.) cuyo importe de no ser abonado por el expresado adjudicatario, se descontará preferentemente de la certificación de obra pendiente de abonar, y una vez agotada ésta, de la fianza definitiva.

5.ª Una vez finalizadas las obras, serán provisionalmente recibidas dentro de los diez días siguientes a la comunicación del contratista, de conformidad con lo prevenido en el artículo 61 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La recepción definitiva no podrá efectuarse hasta que haya transcurrido un año desde la provisional, cuyo término se establece como plazo de garantía de las obras, debiendo obrarse en ello, según lo

dispuesto en los artículos 62 y 63 del expresado Reglamento.

6.ª La fianza provisional será de cuarenta y dos mil sesenta y nueve pesetas (42.069 ptas.), equivalente al dos por ciento del tipo de licitación, siendo preciso para tomar parte en la subasta, acompañar documento que acredite haberla constituido, y la definitiva, el cuatro por ciento de la cifra de adjudicación.

Ambas podrán constituirse de cualquiera de las formas que determina el artículo 75 de dicho Reglamento.

7.ª El expediente, incluidos pliego de condiciones y proyecto, está de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación, pudiendo examinarse en horas de oficina durante los veinte días que comprende la licitación.

8.ª Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en la Secretaría General de la Corporación, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días, contado a partir del siguiente del en que aparezca este anuncio en el último que se inserte de los que han de figurar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

9.ª La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en esta Casa Ayuntamiento, ante la Mesa constituida por el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y el Secretario de la Corporación.

10. No podrán optar a la subasta las personas que se encuentren comprendidas en alguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de las previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

11. El contrato se entenderá aceptado a riesgo y ventura para el contratista, con arreglo al artículo 57 del precitado Reglamento.

12. Corren de cuenta del contratista los gastos a que se refiere el artículo 47 del tan repetido Reglamento y los demás que siendo legítimos tengan relación con el expediente de subasta, desde su iniciación hasta la terminación del contrato.

13. El contratista habrá de cumplir con las disposiciones vigentes en materia laboral, así como en las que tienen por objeto la protección de la industria nacional.

En todo lo no previsto en este pliego de condiciones, regirá el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y legislación aplicable.

Hay crédito suficiente y no se precisa autorización.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, profesión, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, incluido proyecto, así como de los demás documentos obrantes en el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Guadalajara, para ejecución mediante subasta de las obras de reforma del edificio que ocupa dicho excelentísimo Ayuntamiento, cuyo anuncio de licitación apareció en el «Boletín Oficial del Estado» número de, y en el de la provincia número, de, se compromete a ejecutar dichas obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Acompaña resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional exigida, declarando bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad para optar a la citada subasta.

(Fecha y firma.)

Guadalajara, 5 de agosto de 1970.—El Alcalde.—4.728-A.